



SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 24/8/2015 HORA 2:14 p.m.

RECIBIDO POR Kathy Pina

Senado de la República Dominicana

Ing. Euclides Sánchez

Senador Provincia La Vega

"AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA"

Santo Domingo, D. N.
25 de agosto del 2015

Señora
LIC. CRISTINA LIZARDO
Presidente del Senado de la Republica
Su Despacho.-

Distinguida Señora Presidente:

Luego de un cordial saludo, solicitamos incluir en la agenda del próximo miércoles 26 de agosto del año en curso, **LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INCLUIR A PARTIR DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016, EL REINICIO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE GUAIGUI.**

Hacemos provecho de la ocasión para saludarle con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

Ing. Euclides Sánchez
Senador de la Republica
Por la Prov. La Vega.

ERST/yps





SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INCLUIR A PARTIR DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016, EL REINICIO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE LA PRESA DE GUAIGUI

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la construcción del Proyecto de Aprovechamiento Múltiple del Río Camú - Presa de Guaigüí, en La Vega, está diseñada para almacenar 50 millones de metros cúbicos de agua, para suplir al acueducto del municipio cabecera y sus comunidades aledañas, así como garantizar el riego para la producción de alimentos, generar energía limpia y controlar las crecidas del Río Camú en las épocas de lluvias, a fin de preservar vidas y bienes;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Proyecto de Aprovechamiento Múltiple del Río Camú - Presa de Guaigüí abastecerá la totalidad del agua que demanda el acueducto, además de que garantizará en un 90% del tiempo, agua para la irrigación en 86,459 tareas correspondientes a los sistemas de riego Canal Camú, Las Rosas y Hato Viejo, entre otros, y que incorporará adicionalmente otras 12,700 tareas de tierra a la producción agropecuaria;

CONSIDERANDO TERCERO: Que con respecto a la generación de energía limpia, producirá 12.5 Gigawatts hora al año, permitiendo ahorrar la importación de 22,482 barriles de petróleo por periodo anual, lo que representará un significativo ahorro de divisas, al tiempo que evitará la emisión a la atmósfera de 7,869 toneladas de dióxido de carbono (CO₂), por tanto será un mecanismo de adaptación al cambio climático y sustitución de la matriz energética;

CONSIDERANDO CUARTO: Que otro rol preponderante de la Presa de Guaigüí es que controlará la escorrentía en 76.6 kilómetros cuadrados de cuenca del Río Camú, disminuyendo las inundaciones, particularmente en las zonas de Jima Abajo y La Vega, en la provincia de La Vega; Cevicos y La Mata, en la provincia Sánchez Ramírez, y Arenoso, Villa Riva, Hostos, Agua Santa del Yuna y Cristo Rey de Guaraguao, en la provincia Duarte;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Proyecto de Aprovechamiento Múltiple del Río Camú - Presa de Guaigüí data del año 1972, cuando el Estado Dominicano y agencias internacionales de colaboración, interesadas en el desarrollo económico y social de la Republica Dominicana llevan a cabo los estudios de factibilidad, aspiración que empieza a concretizarse en el año 2000; y que no obstante, fue detenido en el 2003, postergando la posibilidad de que más de 300,000 habitantes del Cibao Central se hayan beneficiado de manera directa de este importante proyecto;

CONSIDERANDO SEXTO: Que ante los acentuados efectos del cambio climático y el fenómeno denominado como el niño, caracterizado por intensas sequías, escasez de precipitaciones y en consecuencia el desabastecimiento de agua para suplir las diversas necesidades, entre otras a los acueductos, irrigación agrícola, suplir a las granjas pecuarias, generación de hidroenergía, con lo cual se posterga el desarrollo socioeconómico y el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de la zona;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que originalmente la obra de la Presa de Guaigüí estaba pactada para ser ejecutada con un financiamiento externo de US\$70,000,000.00, aprobado por el Deutsche Bank AG, sucursal de Londres, que abarcaba el diseño, supervisión y construcción, y una contrapartida del Gobierno Dominicano de US\$45,281,027.69

VISTA: La Constitución de la República del 26 de enero del 2010;

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el Ministerio de Hacienda y el Instituto Nacional de Recursos Hidraulicos (INDRHI), incluir a partir del presupuesto general de la Nación correspondiente al año 2016, el reinicio de la construcción del Proyecto de Aprovechamiento Múltiple del Río Camú - Presa de Guaigüí.

SEGUNDO: Designar una comisión de Senadores y Senadoras, para que hagan formal entrega de la presente Resolución a los titulares de los Ministerios de Economía, Planificación y Desarrollo y de Finanzas, así como al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

SENADOR PROPONENTE:



ING. EUCLIDES R. SÁNCHEZ T.

**Senador de la República,
Por la Provincia La Vega**

